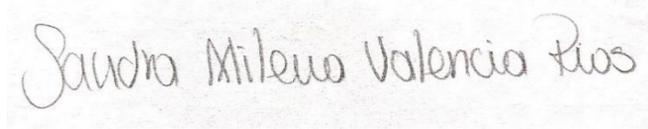


2023-187

CONSTANCIA: Manizales, agosto 4 de 2023. La deajo en el sentido que se recibió memorial proveniente del apoderado de la demandante, en el que solicitó se oficie al anterior empleador del demandado para que suministre su ubicación.

Pasa para resolver.



**SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA**

Auto de sustanciación número 1349

REPÚBLICA DE COLOMBIA

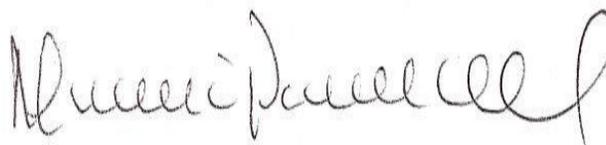


JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el anterior comunicado al proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por la menor **G.G.B.**, representada por **CAROLINA BLANDÓN GUARÍN**, a través de apoderado judicial, en contra de **ANDERSON ELEK GARCÍA GARCÍA**, disponiendo acceder a lo solicitado, para lo cual se oficiará a la empresa CERVALLE, para que suministre la ubicación del demandado (dirección, teléfono y correo electrónico).

NOTIFÍQUESE



**MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z**

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a9146ebb499c1d53123438cf14cf2bc3184278aa636c3d25f05e7c892d9d2c**

Documento generado en 04/08/2023 11:55:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>